Buenos Aires, \mathcal{S} diciembre de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar "in situ" una licitación pública, a los efectos de contratar el servicio de mantenimiento y asistencia técnica integral—con la inclusión de todos los repuestos que fueran necesarios— de ciento sesenta (160) máquinas de escribir manuales, siete (7) máquinas de escribir eléctricas y diez (10) máquinas de calcular, afectadas al uso de los tribunales federales con asiento en San Miguel de Tucumán (Cámara, Juzgados, Ministerio Público y Secretaría Electoral), durante el período comprendido entre el 1º de enero próximo y el 31 de diciembre de 1993; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

- 1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 38/40.-
- 2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES (*A 350.000.000.-), de la siguiente manera:
- ★ 175.000.000.- a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220- 230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992 y
- A 175.000.000.- a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993.-

3°) Registrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

RICARDO LEVENE (H)

Micual hounding